

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 003 DE LA  
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA -EJE DE GOVERNABILIDAD E  
INSTITUCIONALIDAD-**

**LUNES, 19 DE JUNIO DE 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h14 del día lunes 19 de junio del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 003, de fecha 16 de junio de 2023, realizada al amparo del artículo 40 y del literal d) del artículo 64 Capítulo VII del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión ordinaria No. 003 de la Comisión de Planificación Estratégica, presidida por el concejal Juan Báez y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el señor Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de la Comisión.

**Presidencia:** Saluda a los presentes y solicita que por Secretaría se constate el cuórum legal para declarar instalada la sesión.

**Secretaría:** Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el cuórum para declarar instalada la sesión, con el siguiente resultado:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Gabriel Noroña Díaz	X	----
Michael Aulestia Salazar	X	----
Juan Báez Bulla (Presidente)	X	----
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Con tres concejales presentes en la sala, se cuenta con el cuórum legal para iniciar la sesión. Siendo las 15h14 se declara instalada la sesión.

**Presidencia:** Solicita que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria y al orden del día para la presente sesión.

**Secretaría:** Con la autorización del presidente de la Comisión, se da lectura del orden del día y convocatoria para esta sesión:

*“Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Planificación Estratégica, Concejal Juan Fernando Báez Bulla, de conformidad con el artículo 40 y los literales d) y e) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones del Secretario General el Consejo, me permito convocar a las señoras y señores Concejales miembros de la Comisión a la Sesión Ordinaria No. 003, a realizarse el día lunes 19 de junio de 2023 a las 15:00, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Consejo, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:*

1. *Información de la Mesa de Trabajo No. 001 de la Comisión de Planificación Estratégica, realizada sobre el tratamiento de los proyectos de: a) Ordenanza Metropolitana para el ejercicio de la facultad de fiscalización del Consejo Metropolitana, presentada por el señor Concejal Andrés Campaña; y, b) Ordenanza Reformativa del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora la facultad de fiscalización en el Concejo Metropolitano de Quito, como un Título II., presentada por los señores Concejales: Fidel Chamba, Sandra Hidalgo, María López, Darío Cahueñas y Ángel Vega.*
2. *Presentación del avance del proceso de constitución del Estatuto de Autonomía del Distrito Metropolitano de Quito (EADMQ); y, sobre el cumplimiento de cronograma de trabajo, contenido en la guía metodológica para la construcción participativa del EADMQ, por el Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana (IMPU).”*

**Presidencia:** Pone a consideración de los miembros de la Comisión el orden del día. Al no existir observaciones, solicita que por Secretaría se tome votación para la aprobación del mismo.

**Secretaría:** Se procede a tomar votación del orden del día propuesto, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Gabriel Noroña Díaz	X	----	----	----	----
Michael Aulestia Salazar	X	----	----	----	----
Juan Báez Bulla (Presidente)	X	----	----	----	----
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Por unanimidad de los miembros de la Comisión es aprobado el orden del día propuesto para la presente sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Presidencia:** Solicita que por Secretaría se dé inicio con el primer punto del orden del día.

**Secretaría:** Se procede con el inicio y lectura del primer punto del orden del día:

1. **Información de la Mesa de Trabajo No. 001 de la Comisión de Planificación Estratégica, realizada sobre el tratamiento de los proyectos de: a) Ordenanza Metropolitana para el ejercicio de la facultad de fiscalización del Consejo Metropolitana, presentada por el señor Concejal Andrés Campaña; y, b) Ordenanza Reformatoria del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora la facultad de fiscalización en el Concejo Metropolitano de Quito, como un Título II., presentada por los señores Concejales: Fidel Chamba, Sandra Hidalgo, María López, Darío Cahueñas y Ángel Vega.**

**Presidencia:** Solicita que por Secretaría se informe sobre el desarrollo de la primera Mesa de Trabajo, realizada el día jueves 15 de junio de 2023, por la Comisión de Planificación Estratégica.

**Secretaría:** Se informa por disposición del presidente de la Comisión que:

Se encontraron presentes en el desarrollo de la primer Mesa de Trabajo de esta Comisión, los Concejales:

- GABRIEL NOROÑA DÍAZ
- JUAN FERNANDO BÁEZ BULLA
- FIDEL CHAMBA
- ÁNGEL VEGA

Quienes expresaron la importancia de contar con una normativa clara que regule las facultades y el procedimiento de fiscalización que pueden emprender los concejales para dar seguimiento a la gestión y el trabajo que se realizado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Adicionalmente, se informó que los equipos de trabajo de los Concejales proponentes de los proyectos de Ordenanzas sobre temas de Fiscalización, presentaron y dieron a conocer que vienen trabajando de manera conjunta en una propuesta conjunta de las dos iniciativas, misma que la dieron a conocer y explicaron a detalle sobre su alcance y particularidades.

De igual manera, se contó con la participación del Secretario General de Planificación del Distrito Metropolitano de Quito, Econ. Diego Martínez, y de la delegada de la Procuraduría Metropolitana, quienes dieron a conocer sus impresiones y criterios sobre la propuesta de Ordenanza, así como, se comprometieron a revisarla a profundidad y hacer llegar sus observaciones.

**Presidencia:** Se da por conocido el punto y se dispone que por Secretaría se continúe con el segundo punto del orden del día.

**Secretaría:** Se procede con la lectura e inicio del segundo punto del orden del día:

- 2. Presentación del avance del proceso de constitución del Estatuto de Autonomía del Distrito Metropolitano de Quito (EADMQ); y, sobre el cumplimiento de cronograma de trabajo, contenido en la guía metodológica para la construcción participativa del EADMQ, por el Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana (IMPU)."**

**Presidencia:** Se concede el uso de la palabra al Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana (IMPU), para que se sirva exponer a los integrantes de la comisión sobre el proceso de Constitución del Estatuto de Autonomía del Distrito Metropolitano de Quito.

**Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana (IMPU):** Manifiesta que Quito tiene la categoría de Distrito Metropolitano a partir de la Ley de Régimen de Distrito Metropolitano de 27 de diciembre de 1993. Sin embargo, en el 2008 con la nueva Constitución y con las reformas al COOTAD se estableció que para que Quito tenga la categoría de distrito metropolitano requiere adicionalmente un Estatuto de Autonomía. En el 2019 se genera una hoja de trabajo para que este Estatuto se construya a través del impulso del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana y se genera la necesidad de trabajar conjuntamente con el PNUD para el desarrollo junto a la academia y a sectores sociales la construcción de este Estatuto Autonomico. Al frente de este proyecto estaba contratado por PNUD, el arquitecto Fernando Carrión en el 2000.

Se presenta el primer borrador de este Estatuto Autonómico en la sala capitular del convento junto al Alcalde de ese entonces. Sin embargo, dentro del proceso de elaboración del Estatuto Autonómico existen 5 pasos que se deben realizar: primero es la generación del borrador, después viene la socialización de este borrador con la ciudadanía y una vez que se genera esto se va al debate al Consejo Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito. Se hace un análisis del proyecto en la Corte Constitucional y finalmente se lleva un proceso comunicacional, una vez que está aprobado. El primer borrador fue entregado al Alcalde y a la comisión en febrero de 2020, y desde ahí debía comenzar un proceso de socialización con la ciudadanía, pero vino la pandemia en marzo de 2020, lo que detuvo todo este proceso y en junio del 2021 los asesores de este asunto, incluyendo al arquitecto Fernando Carrión renunciaron a la consultoría. Se decidió en ese entonces continuar con este proyecto a través del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana, pero finalmente el director a cargo en ese entonces decidió dar de baja este proyecto y pasar todos los documentos para la Procuraduría Metropolitana, para que realice el estudio legal sobre el primer borrador y porque el proceso de socialización de este proyecto competía a muchas más instituciones y secretarías municipales.

**Presidencia:** Frente a las intervenciones realizadas desde el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana y la Procuraduría Metropolitana, se hace un llamado de atención por la falta de coordinación entre las instituciones municipales y la falta de claridad en la entrega de la información del estado en que se encuentra el trámite sobre el proceso de Constitución del Estatuto de Autonomía del Distrito Metropolitano de Quito.

**Concejal Michael Aulestia:** *Mociona para que se resuelva por la Comisión que se requiera actualizar al Instituto Metropolitano de Planificación Urbana (IMPU), el informe situacional, la guía metodológica con un cronograma específico para la construcción del Estatuto de Autonomía del Distrito Metropolitano de Quito (EADMQ), y que la Procuraduría Metropolitana entregue a la brevedad posible un informe jurídico sobre el borrador entregado del Estatuto Autonómico en el plazo máximo de 8 días.*

**Presidencia:** Al verificarse que tiene apoyo la moción, se solicita que se proceda a tomar votación por Secretaría de la moción presentada por el concejal Michael Aulestia.

**Secretaría:** Se procede a tomar votación de la moción presentada, donde se obtienen los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Gabriel Noroña Díaz	1	----	----	----	----
Michael Aulestia Salazar	1	----	----	----	----
Juan Báez Bulla	1	----	----	----	----
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con tres votos afirmativos se aprueba por unanimidad la moción presentada.

**Concejal Michael Aulestia:** Solicita que desde Secretaría se dé seguimiento al cumplimiento de la resuelto por la Comisión.

El presidente de la Comisión, al no existir más puntos a tratarse, clausura la sesión siendo las 15H45.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Gabriel Noroña Díaz	X	----
Michael Aulestia Salazar	X	----
Juan Báez Bulla (Presidente)	X	----
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Planificación Estratégica, y el funcionario delegado por la Secretaria General del Concejo Metropolitano, a la sesión de la Comisión de Planificación Estratégica.

Juan Báez  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

Pedro Cornejo Espinoza  
**FUNCIONARIO DELEGADO DE LA  
SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO A LA COMISIÓN DE  
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**



<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
<b>Elaborado por:</b>	Pedro Cornejo	GC	2023-06-26	
<b>Revisado por:</b>	Libia Rivas	SG		